

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.013-00195-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte demandanta para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 28 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), marzo primero (1º) de dos mil
veintidós (2.022).

Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Radicado: 810654089001-2.013- 00195-00

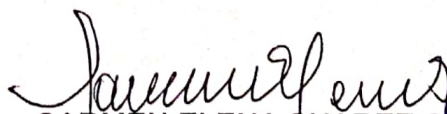
Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, se señala como nueva fecha y hora el dia cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2.022) a partir de las nueve (9:00) de la mañana, para el **REMATE**.

La licitación comenzará a las nueve (9:00) de la mañana, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR o EL NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad a traves del correo institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122